



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6263

BUENOS AIRES, 26 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12624-12-7 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A., solicita el cambio de titularidad del producto cosmético EMULGEL GLUCOARRUMALON DUO, Registrado según tramite de Admisión N° 3057/07 y Gestión Interna N° 5711/07 y 649/08, cuyo titular actual es SIDUS S.A.

Que la firma NOVA ARGENTIA S.A., solicita autorización para contratar a la firma BROBEL S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

Por ello;

DISPOSICIÓN Nº

6263

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético EMULGEL GLUCOARRUMALON DUO, Registrado según tramite de Admisión Nº 3057/07 y Gestión Interna Nº 5711/07 y 649/08, a favor de NOVA ARGENTIA S.A.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma BROBEL S.R.L., elaborará el producto cosmético objeto del presente tramite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-12624-12-7

DISPOSICION Nº:

Div

6263


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.